

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

I) El detalle de los contratos de crédito externos o internos; la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos y cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento en el que conste lo previsto en la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control del Estado y la Ley Orgánica de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazos, costos financieros o tipos de interés

Contratos de créditos externos

Objeto del Endeudamiento	Fecha de suscripción o renovación	Nombre del deudor	Nombre del ejecutor	Nombre del acreedor	Tasa de Interés (%)	Plazo	Monto suscrito	Fondos con los que se cancelará la obligación crediticia	Desembolsos efectuados	Desembolsos por efectuar	
NO APLICA, LA ENTIDAD NO MANTIENE CREDITOS											
							0.00		0.00	0.00	
VALORES TOTALES DE CRÉDITOS EXTERNOS											

Contratos de créditos internos

Objeto del Endeudamiento	Fecha de suscripción o renovación	Nombre del deudor	Nombre del ejecutor	Nombre del acreedor	Tasa de Interés (%)	Plazo	Monto suscrito	Fondos con los que se cancelará la obligación crediticia	Desembolsos efectuados	Desembolsos por efectuar	
NO APLICA, LA ENTIDAD NO MANTIENE CREDITOS											
							0.00		0.00	0.00	
VALORES TOTALES DE CRÉDITOS INTERNOS											

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

DD/MM/AAAA
31/10/2019

PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

MENSUAL

UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL I):

JEFATURA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL I):

ING. CRISTINA FLORES ALDAS

CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

cflores@bomberospelileo.gob.ec

NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

032830032 ext 118

Control, Ley Orgánica de la Contraloría General
Link para descargar el contrato de crédito externo
LA ENTIDAD NO MANTIENE CRÉDITOS
Link para descargar el contrato de crédito interno